I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001651

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 13 SEP 2016

VISTOS:

La N° 400/65/2016; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Junio y Julio del año 2016**.

Los Registros de asistencia de los meses que se citan en el párrafo precedente, correspondiente a la funcionaria aludida en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario al funcionario que se señala, por el total del tiempo que se menciona:

NOMBRE	DÍAS	HORAS	MINUTOS
CINDY DEL CANTO PINO	3	2	21

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal
13-09-2016

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/avq.
Distribución:
- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web